



Señor(a)  
**NATHALY JOANA REYES GONZALEZ**  
 CRA 27 No 72 - 94 APTO 2  
 BARRANQUILLA - ATLANTICO  
 3004910776

En virtud de que fue citado en debida forma para adelantar la diligencia de notificación personal, mediante comunicado de fecha **11/03/2020** enviado por medio de correo certificado con No. de guía **ME965689495CO** entregado el **17/03/2020** y teniendo en cuenta que han transcurrido más de cinco (5) días desde la fecha de recibo de la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, procedemos de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

No De Resolución	Fecha del Acto Activo.	Tipo de Acto Activo.	Autoridad que lo Expide
01560	11/03/2020	POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CESANTIA PARCIAL PARA COMPRA DE VIVIENDA, DE UN DOCENTE DISTRITAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION.	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION

Contra la presente resolución procede **EL RECURSO DE REPOSICIÓN**, el cual podrá interponerse a través de las plataformas virtuales disponibles, esto es a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: [http://sac2.gestionsecretariadesdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=8](http://sac2.gestionsecretariadesdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8)) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso. Se Anexa copia íntegra de la Resolución precitada.

**Dada en Barranquilla a los 03 días del mes de Abril de 2020**

  
**YULID ANDREA RUIZ OSSIO**  
 Jefe Oficina De Gestión Administrativa  
**Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla**

Proyectó: Tatiana Rojo - Fondo de Prestaciones *tr*  
 Revisó : Andrés Llach - Contratista GAD *ll*